



Municipalidad de Aguilaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguilaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguilaray (S), 12 AGO 2024

RESOLUCION N° 1581 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa COMEDOR LORT MAT, que brindan Servicio de Almuerzos y Cenas al responsable de dictar el Curso de Instalaciones Domiciliarias en el Municipio de Aguilaray; Y;

CONSIDERANDO:

El Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles creado bajo Resolución N° 176/12 aprobada por el Consejo Federal de Educación (CFE), surgió en el año 2012 ante la necesidad de asegurar espacios de formación y capacitación a personas que residen alejadas de los centros urbanos (y que, de otra manera, no hubieran podido acceder, quedando fuera del sistema educativo y del trabajo); velando así por el aseguramiento de una educación inclusiva y de calidad en todo el territorio argentino.

Que, durante los meses de AGOSTO hasta DICIEMBRE del año 2024 se desarrollara el aula taller móvil de INSTALACIONES DOMICILIARIAS ubicada en el Polideportivo Municipal del B° 64 Viviendas de nuestra ciudad, dictado por el Profesor Sr. LOPEZ Ángel Sergio DNI N° 26.289.018.-

Que la persona nombrada anteriormente asistirá todos los días a Almorzar y Cenar a la EMPRESA COMEDOR LORT MAT CUIT N° 20-33138615-5, hasta concluido el trabajo que se le encomendó.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de las facturas presentadas para el Servicios de Almuerzos y Cenas para el capacitador hasta el mes de Diciembre 2024.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

RESUELVE



Municipalidad de Aguilaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguilaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguilaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1581-024

- Art. N°1.- AUTORIZAR** el pago de facturas a nombre de la EMPRESA COMEDOR LORT MAT, la cual durante los meses de AGOSTO hasta DICIEMBRE del año 2.024, brindara el SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA para el Profesor Sr. LOPEZ Ángel Sergio DNI N° 26.289.018 que capacita en la Red Nacional de aula taller móvil de INSTALACIONES DOMICILIARIAS, ubicada en el polideportivo Municipal del B° 64 Viviendas de Nuestra Ciudad.-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA COMEDOR LORT MAT CUIT N° 20-33138615-5**, por los meses de Agosto hasta Diciembre del 2.024, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.-** Instruir a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguilaray



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguilaray